

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA “ALEJANDRO ECHEVARRÍA”,
CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2012**

Siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2012, en la Sala Luis de Ajuria (calle General Álava), da comienzo, en 1ª convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de la Entidad “Alejandro Echevarria”. Al no existir quórum suficiente, se levanta la sesión, aplazándose, en 2ª convocatoria, hasta las 10h 30’.

Siendo las 10h 30’ se reanuda la sesión en 2ª convocatoria.

Son contabilizadas, según el control de acceso, 57 Personas Asociadas, pertenecientes al colectivo de personas asociadas de “número u ordinarias”, “pasivas”, “en suspenso” y “beneficiarias”.

El Sr. Presidente abre la Asamblea agradeciendo la asistencia a todas las personas asociadas asistentes y presentando los miembros de la mesa: Sr. José Luis Imaz, representante de Mercedes-Benz España S.A., Sra. Mercedes López de Uralde, Secretaria sustituta, Sr. José Luis Laguardia, Vicepresidente y Sr. Julio González, Presidente.

Pasa la palabra a la Sra. Secretaria, que da lectura al Orden del día:

1. Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria/Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2011.
3. Presentación y aprobación del presupuesto de gastos de gestión y administración para ejercicio 2012.
4. Designación de auditores para el año 2012.
5. Ruegos y preguntas.

A continuación se pasa al seguimiento de los distintos puntos en él relacionados.

1.- Elección de 2 personas interventoras para la firma del Acta de la Asamblea.

Solicita el Sr. Presidente que entre las personas asistentes se presenten dos personas voluntarias para ejercer como interventoras para la firma del Acta de esta Asamblea, que la Secretaria se compromete a realizar en el plazo de quince días.

Las dos personas que se han presentado como voluntarias para ejercer como interventoras son:

D. Felipe García García

D.N.I. **.***.***_*

D. Alberto Chasco Sáenz

D.N.I. **.***.***_*

2.- Aprobación de la Memoria y Balance, Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2011.

Las Cuentas Anuales 2011 e Informe de Auditores no tienen salvedades. Esto es, son conformes a la normativa vigente.

Tal y como se comprometió esta Junta en la Asamblea General del Año pasado se ha cambio de Actuario.

Se han realizado dos estudios con dos tablas distintas, las 2000NP y las GMF95 pero el Estudio Actuarial se ha presentado con las últimas, a recomendación del mismo Actuario, como en años anteriores.

Además de esto también estamos a la espera de realizar un tercer estudio y que será aprobado en la próxima Junta de Gobierno de 2 de abril de 2012, estudio real de nuestra experiencia de vida con el colectivo de Prestación y que una vez terminado nos indicara qué tipo de tablas homologadas se asemejan a nosotros y si son distintas a las actuales le solicitaremos a Gobierno Vasco el cambio de las mismas.

Se mantienen las hipótesis actuariales de años anteriores, aprobadas por el Gobierno Vasco:

- Interés técnico 4,25%
- Revalorización pensiones 0%
- Reversión Viudedad 75%
- Reversión Orfandad (edad límite 25 años) 10%
- Tabla supervivencia GRM/F 95

Los rendimientos globales en el año 2011 de cada uno de los planes han sido:

- Plan de Aportación Definida: 3,23 %
- Plan de Prestación Definida: 2,80 %

De haberse mantenido el criterio de valoración a precio de adquisición, la rentabilidad del plan de Prestación Definida hubiera sido del 4.697%.

Se ha decidido mantener el tipo de interés técnico en el 4,25% intentando reducirlo al 4%, recomendado por el Gobierno Vasco.

El valor actual de los compromisos del Plan de Prestación Definida asciende a 9.423.196,51 €. Además en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 92/2007 por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las EPSV, el plan deberá mantener con carácter permanente un margen de solvencia disponible para absorber posibles desviaciones que será un importe mínimo del 4% de las Provisiones Técnicas. Una vez constituido ese Margen de Solvencia que asciende a 376.927,86 €, la reserva para los futuros ajustes hasta el tipo de interés técnico recomendado asciende a 29.217,22 €.

Se cede la palabra al Sr. José Ignacio Iglesias de Kutxabank, quien hace una exposición pormenorizada del informe de gestión del ejercicio 2011, contenido en las cuentas anuales de la Entidad.

Realiza una exposición sobre la evolución económica durante el año 2011, resaltando los más importantes indicadores de las principales economías mundiales, mercados financieros de renta fija, renta variable, divisas, etc.

Así mismo, en lo que respecta a la EPSV A. Echevarría, comenta la situación de socios, cuotas y prestaciones, explicando tanto el balance de situación como la cuenta de resultados de ambos planes e indicó los aspectos más significativos de la gestión llevada a cabo durante el año 2011, rentabilidades, políticas de inversión y gestión de los activos, etc.

Por último acabó su exposición remarcando las líneas de gestión para el año 2012 sobre las cuales se establecen las rentabilidades objetivo para ambos planes.

Requiere el Sr. Presidente si alguien desea hacer alguna pregunta o necesita alguna aclaración.

El Sr. José María García expone su disconformidad acerca del punto en el balance de situación del Plan de Prestación Definida, en el pasivo, en “PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS, Para pensiones y Obligaciones Causadas”, con 9,423.196,51€. Comenta que en su análisis del 2010 y utilizando un rendimiento del 4,25 % había dinero suficiente para garantizar el cobro de la pensión para todos los socios y sus posibles viudas hasta que cumpliesen 93,5 años. En el año 2011 con las mismas condiciones de un rendimiento del 4,25 % y para los 1202 (socios y sus posibles futuras viudas) existe dinero para garantizar el cobro, por parte de los mismos, hasta cumplir todos los 94,5 años (como se ve 1 año más).

El Sr. Imaz le recuerda al Sr. García que estamos en el momento de la aprobación de la memoria y no el debate de una u otra cuestión de la memoria.

A continuación, el Sr. García pide el voto NO para las cuentas.

El Sr. López Álvaro hace hincapié en que el Sr. García quiere exponer que las provisiones de fondos son unas provisiones exageradas.

El Sr. Imaz recuerda que la Junta lo que está haciendo es en base a unos parámetros que establece una norma, en la cuál es necesario un estudio actuarial avalado por un experto. En su opinión, el estudio hecho por un asociado particular no tiene fundamento técnico. Por lo que propone la aprobación o no de las cuentas, memoria balance y cuentas anuales y los que vayan a decir que NO, pueden explicar por qué NO.

El Sr. López Álvaro apunta que las cuentas están claras, pero pide que los estudios de provisiones en base a qué estudios están hechos.

EL Sr. Presidente recuerda que los dos estudios actuariales están hechos con las tablas de la exigencia actual, las GRM 95, que el Gobierno Vasco nos exige y las 2000NP. Así mismo se están haciendo un nuevo estudio actuarial de la vivencia de nuestro colectivo para ver a cuál de las tablas nos acercamos más, así como se está recopilando la información necesaria que hasta ahora no estaba elaborada para poder hacer el reparto.

Tras una nueva intervención por parte de algunos de los asociados presentes, volviendo a solicitar el reparto del excedente basándose en el estudio del Sr. García y por las “razones históricas” que a ese colectivo le justifican; el Sr. Presidente les recuerda que tenemos que seguir el orden del día que hay que cumplir y pregunta si hay alguna pregunta más sobre las cuentas, al cuál el Sr. Merchán pregunta, sobre la previsión que se ha hecho en el balance de los 9,423,196,51 €, teniendo en cuenta que había dos estudios actuariales y los dos son igualmente válidos, por qué se ha tenido en cuenta uno y no el otro.

El Presidente responde que por recomendación del mismo Actuario y porque son los que tenemos contemplados hasta ahora, pero más adelante vamos a hacer un estudio comparativo de vida real y luego veremos a cual nos asemejamos.

Nuevamente se hace una intervención por parte del Sr. García explicando porqué desde que se fundó el Montepío, y cuando se transformó en EPSV, ellos son los que más han “perdido”.

El Sr. Presidente, volviendo a la aprobación de la Memoria/Balance, anuncia que ya que este es un tema importante, los asociados que voten en contra de las cuentas den su afiliación a los miembros de la Junta para que puedan recurrir legalmente donde estimen oportuno.

Votación a mano alzada (votación de cuentas anuales):

- Votos en contra: 31 personas asociadas
- Votos a favor: 21 personas asociadas
- Abstención: 0 personas asociadas

Recuerda de nuevo el Sr. Presidente a los votantes que este voto negativo es sólo en contra de las provisiones, entendiendo que se vota en contra únicamente del estudio actuarial y recuerda que al final de la Asamblea den sus datos (Al finalizar la Asamblea sólo 23 personas asociadas que votaron NO se han ratificado).

Quedan las Cuentas Anuales y la Memoria Balance sin aprobar por la Asamblea.

A continuación el Sr. Presidente pide la votación para la gestión de la Junta de Gobierno. No hay ningún voto en contra y por mayoría se acepta la gestión correspondiente al ejercicio 2011 sin ninguna objeción.

3.- Presentación y aprobación del presupuesto 2012

El Presupuesto de Gastos de Gestión y Administración para el año 2012, asciende a 32.770,00 €, repartidos entre los dos planes (27.108,47€ para Aportación Definida y 5.261,37€ para Prestación Definida). Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 92/2007, de 29 de mayo del Gobierno Vasco, los gastos totales de los planes de previsión de la Entidad en porcentaje sobre el patrimonio afectado de cada plan serían para el año 2012, el 0,2262% para el Plan de Aportación Definida y del 0,2549% para el Plan de Prestación Definida.

En el Plan de Aportación Definida, proponer a la Asamblea la distribución del excedente del año 2011, actualmente en acreedores, a Provisiones Técnicas, por importe de 6.865,54 €.

En el Plan de Prestación Definida proponer a la Asamblea, mantener en acreedores, el excedente del año 2011 por importe de 147,27 €, a fin de compensar posibles desviaciones futuras.

El Sr. Presidente propone a la Asamblea la aprobación para ambos planes del Presupuesto de Gastos de Administración del año 2012.

Se da por aprobada la propuesta de la Junta de Gobierno en relación al excedente del año 2011, así como el presupuesto de Gastos de Administración del año 2012, sin ningún voto en contra.

4.- Designación de auditores para el año 2012

La Junta de Gobierno propone a la aprobación de la Asamblea la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., como Auditores de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Alejandro Echevarría para el ejercicio 2012.

Ante la inexistencia de preguntas, el Sr. Presidente solicita de la Asamblea que sea aprobado el nombramiento de auditores para el año 2012.

Se da por aprobada la designación de auditores para el año 2012.

5.- Ruegos y preguntas.

Se abre el turno de ruegos y preguntas.

Pregunta 1:

El Sr. Carcedo dice que el año pasado se pidió que se fuera al Gobierno Vasco para preguntar por el posible reparto y solicita la contestación.

El Sr. Presidente le contesta que eso no fue así, que en el acta el año pasado no está contemplada esa petición y que ya se había acudido anteriormente con esa cuestión al Gobierno Vasco.

Ante una insistencia posterior del Sr. Carcedo por tener en papel la contestación, la Junta le facilita el e-mail que desde Gobierno Vasco se nos remitió con fecha 21.03.2011 desde la Dirección de Finanzas del Gobierno Vasco, después de leerlo a toda la Asamblea.

Pregunta 2:

El Sr. García solicita un listado con las personas asociadas afectadas en el posible reparto.

El Sr. Presidente le responde que no es posible porque la LOPD no lo permite. En este momento se está haciendo la lista y posteriormente se pondrá en contacto con algunos asociados para ver si coinciden los datos.

Pregunta 3:

Tras una nueva discusión acerca del supuesto reparto, el Sr. López Alvaro, pregunta si el Gobierno Vasco tiene la última palabra, cuál es el valor del voto del asociado? ¿Ninguno?.

El Sr. Imaz le responde que el Gobierno Vasco es el velador de la garantía de que los fondos existentes para activos y pasivos y no autorizo el reparto.

El Sr. Presidente aclara que, en caso de haber sobrante, los pasos son ir con el informe actuarial que presenta el sobrante y presentárselo al Gobierno Vasco proponiéndole un reparto y cuando autoriza el GV, es cuando se presenta a la Asamblea.

Pregunta 4

El Sr. García pregunta a los servicios técnicos si de los 98 millones que tenemos, hay riesgo de que puedan “desaparecer”, ya que pensaba que todo lo que está metido tiene catalogación de A+.

El Sr. Presidente le responde que cuando se hicieron las inversiones, se hicieron con AAA, pero el mercado ha cambiado.

El Sr. José Ignacio Iglesias de la Caja Vital Kutxa, explica que el riesgo nulo no existe, a no ser que todos los activos financieros se liquidan y se reparten porque el riesgo existe tanto en un título de renta fija, hasta que se le han devuelto todos los intereses, como si se tiene en liquidez en entidades bancarias y quiebran, el Estado garantiza un máximo. El riesgo nulo sólo se tiene cuando todos los activos se hacen dinero, y ese dinero se reparte en ese momento. La calidad de las inversiones que se tienen, independientemente de los rentings que en los últimos meses han rebajado tanto, es de una calidad media-alta, y que no hay probabilidades de impago en ninguna de las inversiones. Poner todo en liquidez tampoco eliminaría el riesgo, tendría una rentabilidad muy baja en posiciones a la vista, una rentabilidad casi nula frente al 4.5% del estudio actuarial, e iríamos perdiendo el margen de solvencia.

Pregunta 5

El Sr. Merchán solicita si se puede garantizar lo que dicen los Estatutos de la EPSV, en el artículo 10. Estos estatutos están aprobados por el Gobierno Vasco y si en Asamblea se puede decidir una cosa y luego no tenemos capacidad para llevarlo a efecto.

El Sr. Imaz le responde que sólo les queda llegar a los tribunales e impugnar la normativa del Gobierno Vasco.

El Sr. Merchán solicita que se lleve a cabo un reparto simbólico, cuando haya una certeza clara que cubran los derechos de los pasivos y así ejecutar lo que dice el estatuto 10 que el GV aprobó.

Pregunta 6

El Sr. López Álvaro solicita a la Junta los pasos que va a dar a continuación.

El Sr. Presidente informa que seguimos con el nuevo estudio, con los resultados de mortandad, ante lo que salga, para el próximo año pediremos al Gobierno Vasco que nos cambie la tablas, porque vemos que nuestra expectativa de vida es diferente a la de estas tablas y si el próximo estudio actuarial refleja un sobrante, se volverá a hablar con el Gobierno Vasco.

El Sr. Bueno, como miembro de la Junta, solicita a los asistentes de la Asamblea que el tema del posible reparto es un tema complejo por lo que pide que quien explique, lo haga bien.

El resumen de esta Asamblea es que las cuentas se han denegado y este hecho es susceptible de malas interpretaciones. La gestión de la Junta ha sido correcta si bien el hecho del reparto distorsiona la valoración. La Junta ha cumplido con todos los compromisos adquiridos en la Asamblea de 2011, cuyos resultados se han presentado en esta Asamblea.

Para concluir, se agradece al Sr. José Ignacio Iglesias de la Caja Vital Kutxa, la labor que durante estos años ha ido haciendo para la EPSV. A partir de ahora nos asesorará el Sr. Ramón Prieto de Kutxa-Bank Previsión.

El Sr. Presidente, ante la inexistencia de más preguntas, agradece la asistencia a las personas que han acudido a la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la Asamblea a las 12:00 del día 24 de marzo de 2012.

Firmas

Julio González Díaz
Presidente

Mercedes Lz.Uralde
Secretaria

Felipe García García
Interventor

Alberto Chasco Saenz
Interventor